



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Piura, 06 JUL 2021

OFICIO N° 2552 - 2021- GOB-REG PIURA-DREP-DESTP-D.

Señor
Paolo Roberto Durand López
Director de Formación Inicial Docente.
Calle Comercio 193, San Borja 15041- Lima
Ministerio de Educación.
Presente -

ASUNTO

Solicito habilitar plataforma web para postulación de contrato docente 2021- Etapa Extraordinaria en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Piura

REF

- a Oficio N°182-2021-DG-EESPP PIURA
- b HE N°691-2021-GOB-REG-PIURA-DREP-DESTP

Tengo a bien dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y solicitarle a su despacho la habilitación de la plataforma web para la postulación de contratos docentes etapa extraordinaria de la Escuela de Educación Superior Pedagógico "Piura", asimismo, adjunto cronograma, convocatoria de plazas con sus códigos respectivos, requisitos e impedimentos

Lo que comunico a Ud., para las acciones administrativas correspondientes.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA

Lic. Elvys Bonifaz López
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ETAPA EXTRAORDINARIA
CONTRATO DOCENTE DE ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO
PIURA**

CRONOGRAMA

1. PLAZAS DOCENTES				
ETAPAS	DURACION DIAS HABILES	FECHA		RESPONSABLES
		INICIO	TÉRMINO	
Convocatoria y publicación de plazas vacantes u horas disponibles.	03	08/07	12/07	DRE Piura
Inscripción de postulantes en página web del MINEDU y presentación de expedientes /Remisión vía mesa de partes virtual: https://eespppiura.edu.pe/registro-de-tramite-documentario/				Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	01	13/07	13/07	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	01	14/07	14/07	Postulantes
Absolución de Reclamos				Comité de Evaluación Docente EESP
Evaluación pedagógica virtual	02	15/07	16/07	Comité de Evaluación Docente EESP
Elaboración y publicación de cuadro de méritos	02	19/07	20/07	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	01	21/07	21/07	Postulantes
Absolución de Reclamos				Comité de Evaluación Docente EESP
Adjudicación de Plazas vacantes	01	22/07	22/07	Comité de Evaluación Docente EESP
Remisión de Expedientes e informe a DREP	01	23/07	23/07	Comité de Evaluación Docente EESP
Emisión de Resolución que aprueba el contrato	A PARTIR DEL DÍA 26/07			DRE Piura
12 días				



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**PLAZAS VACANTES
ESPP PIURA**

Nº	Plaza Vacante	Código de Plaza	Motivo de la Vacante
01	Educación Física	521451214115	CAP
02	Educación Primaria	521401214119	Por encargatura de Walter Erickson Lizano Troncos. Jefe de Unidad Académica

REQUISITOS

1. Perfil

- Capacidad para interactuar en equipo y trabajo bajo presión.
- Liderazgo ético (responsable, honesto, tolerante).
- Comprometido con su institución y su profesión docente.
- En constante capacitación, actualización y/o especialización.
- Vocación de servicio.
- Resolutivo, propositivo, democrático.
- Con equilibrio emocional.
- Investigador y promotor social.

2. Requisitos para la postulación

- a) Título Profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula.

IMPEDIMIENTOS PARA POSTULAR

- a) Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353. Haber cumplido setenta (70) años o más.

3. Aspectos a Evaluar

Primera Etapa

- Evaluación de expedientes: (Anexo 2). Siendo el puntaje máximo en esta etapa de cuarenta (40) puntos.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Segunda Etapa

- **Evaluación Pedagógica.** Consta de Sesión Demostrativa y Entrevista. Siendo el puntaje máximo en esta etapa de sesenta (60) puntos.

El postulante debe presentarse portando su Documento de Identidad - DNI original, según corresponda (virtual – presencial). Si el postulante no se presenta en esta etapa será descalificado. Los postulantes son evaluados de acuerdo al orden establecido mediante sorteo.

El postulante desarrolla una Sesión Demostrativa para lo cual prepara un diseño de sesión en relación a un propósito de aprendizaje en la especialidad a la que postula. El CED evalúa la sesión demostrativa considerando los criterios establecidos en el anexo 4 y 7 según corresponda, de manera presencial o virtual, en un tiempo de duración mínima de treinta (30) minutos y un máximo de cuarenta y cinco (45) minutos. El puntaje máximo es de 40 puntos. El CED realiza la entrevista evaluando los aspectos establecidos en el Anexo 5. El tiempo de duración máxima de la entrevista es de quince (15) minutos y el puntaje máximo de 20 puntos.

El puntaje mínimo aprobatorio es de 30 puntos, el cual será el resultado de la suma de la evaluación de la primera etapa (evaluación de expedientes) y la segunda etapa (evaluación pedagógica); asimismo, la evaluación de la primera etapa no es eliminatoria.

4. INSCRIPCIÓN DE DOCENTES POSTULANTES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene carácter de declaración jurada. El formulario se adjunta al expediente y se presenta por Mesa de Partes virtual de la EESPP "PIURA": <https://eespppiura.edu.pe/registro-de-tramite-documentario/> en las fechas y horas indicadas (8.00 am. – 2.00 pm) en la presente convocatoria y debe contener los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al Director General de la EESP, indicando la plaza docente a la que se postula.
- b) Formulario virtual impreso de la página web del MINEDU.
- c) Declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- d) Hoja de vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple), que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- e) Copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores, registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud, o la resolución de discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad — CONADIS, que acredite su condición de persona con discapacidad.
- f) Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- g) Copia simple de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel.
- h) Copia de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OBSERVACIONES:

PROHIBICIONES DE DOBLE REMUNERACIÓN:

Los servidores públicos, nombrados y contratados, se encuentran prohibidos de desempeñar más de un empleo público remunerado, a excepción de uno más por función docente. Si se desempeña una labor a tiempo completo en una entidad pública distinta al IESP, aun cuando está permitido el segundo vínculo de la función docente, este no podrá ser a tiempo completo.

Con respecto a las carreras afines tener en cuenta el Anexo 3 de la RVM. N° 040-2021- MINEDU

Los postulantes que participen en la convocatoria deben demostrar en su actividad formativa capacitaciones y/o especializaciones en la especialidad a la que postula.

Para la plaza de EDUCACIÓN INICIAL, también pueden postular docentes con Título Profesional de Educación Primaria con estudios concluidos de segunda especialidad en Educación Inicial, con experiencia mínima de 2 (dos) años.

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos que se especifican, deberán presentar la documentación que se indica escaneada en PDF en un solo archivo y debidamente foliados vía mesa de partes virtual: <https://cespppiura.edu.pe/registro-de-tramite-documentario/>, en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria.